



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2020-00195296-unc-ME#FD

VISTO:

El EX 2020-00195296-unc-ME#FD, en el cual el señor Presidente de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Dr. Carlos A. Abeledo, mediante el cual informa la realización del "VI Encuentro de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario", a realizarse en modalidad virtual, los días 11 y 12 de noviembre de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 del citado expediente, obra la nota enviada por la AAEF, en la cual se informa la necesidad de designación de un Relator para la carrera del área de grado y otro el de posgrado, a fin de que participe con voz y voto en el Comité Científico de dicho Encuentro, en representación de esta Casa de Altos Estudios.

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán,

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar niveles de excelencia en sus docentes;

Que los señores profesores de la asignatura Derecho Tributario, Ab. María Candela Maldonado y Dr. Maximiliano Raijman, reúnen las cualidades académicas y profesionales necesarias para ser designados como Relatores por las carreras de grado y de posgrado, respectivamente, ante el VI Encuentro de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario, en representación de esta Unidad Académica.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1º: Designar a los señores Profesores Ab. María Candela Maldonado y al Dr. Maximiliano Raijman, como Relatores por la carrera de grado y de posgrado, respectivamente, ante el VI Encuentro de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario, en representación de esta Unidad Académica, a realizarse en modalidad virtual, los días 11 y 12 de noviembre del corriente año.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber.